



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de junio de 2022
TR. Nº 0315-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de junio de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0315-2022-R-UNALM.- La Molina, 24 de junio de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación N° 243-2022-R-UNALM, de fecha 11 de junio de 2022 el Rectorado solicita debido a las múltiples necesidades de la alta dirección contar con un asesor, para realizar labores de asesoramiento administrativo y jurídico con relación a los convenios y proyectos correspondientes al Vicerrectorado de Investigación; Que, con Memorando N° 0751-2022/DIGA, de fecha 16 de junio de 2022, la Dirección General de Administración solicita a la Unidad de Recursos Humanos realizar la evaluación para cubrir el requerimiento de personal para el Vicerrectorado de Investigación y proceder con las acciones de personal que correspondan sobre la plaza vacante que se disponga; Que, encontrándose disponible conforme al AIRHSP el código de plaza 000664 de Director de Programa Sectorial – Nivel F2, la misma que cuenta con financiamiento aprobado para el presente Ejercicio Fiscal; así como con la evaluación favorable de la Unidad de Recursos Humanos según Carta N° 0165-URH/2022; se procede a designar a personal idóneo en la plaza antes descrita; Que, conforme a lo establecido en el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 31367 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, que establecen la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción conforme a los documentos de gestión de la Entidad, a la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público y demás normativas sobre la materia, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1º.**- Designar en el cargo de ASESOR I del Vicerrectorado de Investigación, de Código CAP-P 518.10.00.2, plaza Nivel F2 de código 000664, al Abogado **ÁLVARO EUSEBIO ESPÍRITU TOLENTINO**, a partir del 27 de junio de 2022. **ARTÍCULO 2º.**- El funcionario designado, deberá presentar a las instancias correspondientes su Declaración Jurada de Intereses y de Ingresos, Bienes y Rentas oportunamente, bajo responsabilidad. **ARTÍCULO 3º.**- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional. Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

